

PODER

LEGISLATIVO

EDICIÓN N° 98 NOVIEMBRE 2022

LA PAZ TOTAL



PODER LEGISLATIVO

revistapoderlegislativo@camara.gov.co

Nº98 Noviembre de 2022

Publicación digital gratuita

Revista Poder Legislativo

La revista institucional de la Cámara de Representantes

DERECHOS RESERVADOS

Prohibida la reproducción total o parcial de cualquiera de los archivos, fotografías y demás contenidos para temas comerciales y otros, sin el permiso de la Oficina de Información y Prensa.

EL CONTENIDO DE LOS ARTÍCULOS ES RESPONSABILIDAD ÚNICA Y EXCLUSIVA DE SU AUTOR

Oficina de Información y Prensa Cámara de Representantes

Carrera 8 # 12-02

Teléfonos: (1) 390 40 50 ext. 5107

prensa@camara.gov.co

revistapoderlegislativo@camara.gov.co

www.camara.gov.co



Mesa Directiva

Presidente	David Ricardo Racero
Primera Vicepresidente	Olga Lucía Velásquez
Segunda Vicepresidente	Érika Tatiana Sánchez
Secretario General	Jaime Luis Lacouture
Subsecretario General	Raúl Enrique Ávila

Equipo Editorial

Jefe de Prensa	Wilson Adolfo Moreno Tovar
Editora General	Nubia Stella Parra Rodríguez
Periodistas	Argemiro Piñeros Jorge Cermeño Álvaro Murillo José Vicente Mogollón Ricardo Cáceres Dionisio Tello Ginna Piragauta Jaime Rodríguez
Corrector de textos	José Francisco Palacios
Diseño y diagramación	Stefany Cañón Amado
Fotografía	Jazmin Orjuela Robles Tania Acero Juan Camilo Díaz
Manejo Twitter	Nubia Stella Parra Rodríguez
Manejo Instagram	



Congreso de la
REPÚBLICA

ÍNDICE

- 4** Editorial:
El sueño de la paz
Por: Wilson Adolfo Moreno Tovar
jefe Oficina de Información y Prensa
Cámara de Representantes
- 6** ***¿Quién ronda a los alcaldes?***
Por: Víctor Andrés Tovar Trujillo
Representante por El Huila, Cambio Radical
- 8** ***Repatriación de presos colombianos en Perú***
Por: Álvaro Murillo
- 10** ***Puntos importantes aprobados en la Reforma Tributaria***
Por: Argemiro Piñeros
- 14** ***La volatilidad del dólar, un asunto de permanente interés en la Cámara***
Por: Argemiro Piñeros
- 18** ***Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, amigable con el medio ambiente***
Por: José Vicente Mogollón
- 20** ***Radicado proyecto que regula, promueve y garantiza derechos de los usuarios de transporte aéreo.***
Por: Dionisio Tello
- 22** ***Octubre sería el mes de la salud mental***
Por: Jorge Cermeño
- 26** ***Transitando hacia la Paz Total***
Por: Por: Alirio Uribe Muñoz
Representante por Bogotá, Pacto Histórico Coalición
- 28** ***Comisión Legal Afrocolombiana, otra voz incluyente en el gobierno del cambio***
Por: Ricardo Cáceres
- 32** ***Mujeres de América Latina: sobrecarga laboral, doméstica y de cuidados no remunerados***
Por: Ginna Tatiana Piragauta
- 36** ***Erupción de esperanzas en los diálogos vinculantes al pie del Volcán Galeras***
Por: Jaime Rodríguez Torres
- 42** ***Líderes y Personajes***
- 44** Invitado Especial:
Conectividad sin exclusión
Por: Por: Ciro Rodríguez Pinzón
Representante por Norte de Santander, Partido Conservador

“El sueño de la paz”

Por: **Wilson Adolfo Moreno Tovar**

jefe Oficina de Información y Prensa Cámara de Representantes



LEGISLATIVO

La Paz Total. Tres palabras que para cualquier habitante de un país escandinavo resultaría común y corriente, pero en Colombia, que hemos vivido más de 60 años de violencia, resulta un ideal difícil de alcanzar. Es esa Paz Total la que busca el nuevo gobierno del presidente Gustavo Petro Urrego. Para ello, radicó, tramitó y aprobó el proyecto que prorroga la ley de orden público, pero al que le agregó la posibilidad de diálogo con los grupos ilegales.

La Paz Total no es algo que se consiga de la noche a la mañana, es un proceso que incluso llevará más de los cuatro años de mandato, por eso la incertidumbre de varios sectores. Por lo menos 25 grupos armados han manifestado su disposición de ingresar a un proceso de diálogo con el gobierno, incluidos el conocido Ejército de Liberación Nacional – ELN -, Clan del Golfo y las disidencias de las Farc. Sin embargo, el alto comisionado de paz Danilo Rueda, aseguró en varias oportunidades que

no será una negociación colectiva sino particular, es decir, cada uno de los grupos por su naturaleza tendrá un tratamiento especial. Además, el alto funcionario también señaló que todos los grupos que aspiren a ingresar a este acercamiento con el gobierno, deben realizar acciones humanitarias que disminuyan la intensidad del conflicto.

Para los escépticos, estas negociaciones están enmarcadas en un ambiente hostil en varias regiones del país. Revisando algunas cifras en lo que va corrido del año han sido asesinados 171 líderes sociales entre defensores de derechos humanos, ambientalistas, indígenas y afrodescendientes. Escalofriante cifra de un líder asesinado cada dos días en Colombia.

Desde 2016 cuando se firmó el acuerdo de paz con las Fuerzas Armadas Revolucionarias -FARC- han muerto 1395 líderes sociales, cifras que entrega la ONG Indepaz.



Wilson Moreno,
Jefe Oficina de Información y
Prensa Cámara de Representantes

La Paz Total entonces, se ve lejana con este panorama de violencia. Sumemos que, en algunas regiones como el Putumayo, son los propios grupos ilegales los que se disputan el territorio para controlar los corredores del narcotráfico. Hace algunos días una macabra imagen despertó a todos los colombianos cuando una volqueta levantó su chasis para botar más de 10 cuerpos en el municipio de

Puerto Guzmán, tras varios días de enfrentamientos. Difícil el camino de la paz, pero no imposible...

Para los incrédulos es importante recordar que así pensaban cuando se iniciaron los diálogos con las extintas FARC y que esta será la primera vez que los grupos ilegales se sienten a dialogar con un gobierno de izquierda.



¿Quién ronda a los alcaldes?

La Procuraduría tiene activos más de 7.000 procesos contra alcaldes, exalcaldes, gobernadores y exgobernadores

Por: Víctor Andrés Tovar Trujillo
Representante por El Huila, Cambio Radical



La intención de eliminar las funciones de la Procuraduría para investigar y sancionar a los funcionarios electos por voto popular, sería un grave retroceso institucional e histórico, pero no solo ello, dejaría sin dientes al Estado para evaluar, indagar, investigar y eventualmente sancionar disciplinariamente a funcionarios tan importantes como los alcaldes y gobernadores.

Estamos de acuerdo en que se debe resolver, con toda claridad, la disyuntiva de qué hacer con las funciones que ha tenido históricamente la Procuraduría respecto de los servidores públicos electos por votación popular tras la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos -IDH-, en el “Caso Petro Urrego vs Colombia”.

Por ahora tenemos la Ley 2094, con la cual el legislativo ha intentado subsanarlo y cumplir con lo ordenado por dicha Corte. ¿Cuál fue la orden? “El Estado adecuará, en un plazo razonable, su ordenamiento jurídico interno

a los parámetros establecidos en la presente sentencia, en los términos de lo dispuesto en su párrafo 154”. ¿Y cómo se adecuó en la Ley 2094? En su artículo 101 se crearon tres salas disciplinarias de la Procuraduría General de la Nación, “encargadas de conocer, según sus competencias, de la etapa de instrucción y juzgamiento. Estas salas serán competentes, en lo que les corresponda, para identificar los procesos disciplinarios” contra servidores públicos por elección popular.

En aplicación del principio de legalidad, la Ley 2094 está vigente, se puede y debe aplicar hasta tanto la Corte Constitucional, eventualmente, decida que es inconstitucional y la llegase a declarar inexecutable. Vano sería plantear aquí ese debate. Lo que debe preocuparnos hoy es que existen, activos, más de 7.700 procesos contra servidores y exservidores públicos, de los cuales unos 7.000 son contra alcaldes y exalcaldes.



Victor Tovar, Representante
por El Huila - Cambio Radical

Si se aprueba la propuesta, dentro de la reforma política, de quitar toda función a la Procuraduría respecto de los electos por voto popular, esos miles de procesos quedarían en el limbo, en el aire, en el purgatorio jurídico, ni en el cielo ni en el infierno, dice la propuesta: “Con excepción de la sanción de pérdida de investidura, las limitaciones de los derechos políticos de las personas solo podrán ser proferidas por una autoridad judicial competente en proceso penal”.

Si le quitamos esas funciones a la Procuraduría, ¿quién las asumirá?. Trasladar esos procesos a otros entes judiciales sería no solo un enorme desgaste y costo, sino que se acabaría con una institución que hace parte integral del Estado y que nació con la misma República en el siglo XIX como garante del derecho disciplinario. Si el Congreso le quita estos dientes a la Procuraduría, retrocedemos en el Estado Social de Derecho.



William Dau,
Alcalde de Cartagena



Jorge Iván Ospina,
Alcalde de Cali



Daniel Quintero,
Alcalde de Medellín

Alcaldes con más
investigaciones en la
Procuraduría -
Fuente: El Tiempo.

Repatriación de presos *colombianos* en *Perú*

Por: Álvaro Murillo

El problema de nacionales colombianos detenidos en cárceles del exterior es un tema muy importante a tratar sobre todo en lo que tiene que ver con los derechos humanos, en muchos casos de extrema violación de los tratados internacionales.

Desde hace 4 años los gobiernos de Colombia y Perú, en un encuentro binacional realizado en la ciudad de Cartagena de Indias, firmaron un acuerdo para el traslado de presos y retornos a sus países de origen a los ciudadanos que por diversas situaciones se encuentran privados de la libertad.

El documento, está firmado por las entonces cancilleres, María Ángela Holguín de Colombia y Cayetana Aljovín de Perú. Sin embargo, ninguno de los dos congresos había discutido

el asunto y sólo hasta finales de 2021 fue aprobado por el legislativo peruano.

En la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, fue aprobada la iniciativa en segundo debate. Se espera que tenga una respuesta positiva en su tránsito por la plenaria de la Cámara, para luego ser revisado por la Corte Constitucional y finalmente sancionado por el presidente de la República.

Cerca de 600 colombianos, en su gran mayoría hombres, se encuentran presos en las cárceles peruanas, un porcentaje muy alto por el delito de narcotráfico, aunque una nueva modalidad, la extorsión, por la llamada “gota-gota” ha hecho que varios nacionales caigan en el sistema judicial del hermano país.





Juana Carolina Londoño,
Representante por Caldas -
Partido Conservador.

Por su parte los congresistas ponentes del proyecto para su último debate, Juana Carolina Londoño, partido Conservador, Elizabeth Jay-pang Diaz, partido Liberal, Jorge Rodrigo Tovar, CITREP No. 12 y Carolina Giraldo, partido Verde, en su informe de ponencia resaltaron la importancia de esta iniciativa, solicitaron su aprobación y manifestaron:

“Después de examinar detalladamente el articulado del texto a ratificar, encontramos que dicho tratado se ajusta a las disposiciones legales y constitucionales de nuestro país y no son contrarias ni violatorias de las normas de la República de Perú. En ese sentido, nuestra postura es favorable para dar último debate en la Cámara de Representantes y continuar con la aprobación de esta iniciativa para que se convierta en ley de la República.

Destacamos que la aprobación de la iniciativa entrega plenas garantías jurídicas al país donde se cometió el delito para que la persona

trasladada cumpla su condena en el país de origen, manteniendo el país trasladante de forma exclusiva la jurisdicción normativa de la sentencia ejecutoriada. Lo que reafirma el respeto recíproco de la soberanía nacional de ambos países, reconociendo así los principios de derecho internacional y de aplicación interna como lo es el debido proceso, el acceso a la administración de justicia y los principios de función administrativas consagrados en la Constitución Política”.

Es de anotar que Perú se convierte en el sexto país que firma un tratado de repatriación de presos con Colombia, después de Ecuador, Panamá, Costa Rica, Venezuela y España.

**Cerca de 600 colombianos,
en su gran mayoría hombres,
se encuentran presos en las
cárceles peruanas.**

Puntos importantes aprobados en la Reforma Tributaria

Amplias discusiones, con participación de todos los partidos políticos, además de los gremios de la producción, se dieron en el marco de esta ley que es una de las primeras grandes reformas aprobadas por la Cámara de Representantes en esta nueva legislatura.

Por: Argemiro Piñeros



El cierre del año trae consigo el momento de los balances y en el caso de la Cámara de Representantes, que inició su nuevo periodo en julio pasado, le dejó el estudio, discusión y aprobación de una de las leyes económicas más importantes del 2022 y en particular muy esperada por el Gobierno Nacional del presidente Gustavo Petro Urrego.

Se trata de la reforma tributaria, una norma que se ha vuelto tradicional que sea llevada por los gobiernos de turno al legislativo, con el fin de conseguir multimillonarios recursos para financiar en especial programas de asistencia social, que es en parte los fundamentos que tuvo el gobierno Petro que radicó éste como el primer proyecto de la administración, el pasado 8 de agosto, pocas horas después de haber asumido el mandato.

Aunque la reforma en un principio se planteó para poder tener al menos 50 billones de pesos al año, con el paso de las discusiones la

misma quedó cercana a recibir por la vía de nuevos tributos en 2023 al menos 20 billones de pesos que llegarán por distintos sectores, que a criterio del gobierno es una reforma que la pagarán quienes más ganan en el país y beneficiará a los más pobres.

“La reforma hace un gran avance en los programas del presidente Gustavo Petro, representa en primer lugar una reforma tributaria progresiva, en donde las personas de más alto ingresos pagarán más impuestos tanto en renta como en patrimonio”
Ministro de Hacienda.

En los cerca de cuatro meses que tuvo de trámite la ley económica en la Cámara de Representantes se dieron profundas discusiones tanto en las comisiones, donde también se programaron audiencias públicas, y posteriormente en la sesión plenaria de la corporación



**Discusión en Plenaria
sobre Reforma Tributaria**

en donde se destinaron tres sesiones, incluyendo la conciliación, para debatirse y votarse.

La complejidad de los temas llevó a que en especial en las plenarias las posturas de los distintos representantes fueran emotivas para defender o rechazar la reforma, por ejemplo, cuando las mayorías del gobierno lograron aprobar una sobretasa de renta a las empresas petroleros y mineras en función del precio internacional de los últimos 10 años a las carboneras, mientras que al petróleo sería progresiva de 5, 10 y 15 por ciento; y en el del carbón, de 5 o 10 por ciento.

Pero, así como se dividieron posturas en temas complejos, la Cámara de Representantes se identificó con un apoyo masivo al impuesto a los plásticos de un solo uso. La discusión se centró, según la oposición, en que el mismo cuando se cobre impactará a la industria, el sector agrícola, los comerciantes, que deberán trasladar sus incrementos a los colombianos.

El capítulo referente a los impuestos saludables igualmente fue muy controversial, al punto que el impuesto a los alimentos ultra-procesados no se cobrará a productos claves en la canasta familiar como el pan, la miel, el dulce de leche, el bocadillo y las obleas. La ley precisará que su aplicación será tan sólo hasta noviembre del 2023.

La representante María del Mar Pizarro, del Pacto Histórico, indicó que la tarifa diferencial para las pequeñas y medianas empresas no era necesaria, pues lo importante es reducir las tasas con que los bancos prestan a la pequeña y mediana empresa.

Una de las posturas críticas a la ley la dio la representante a la Cámara, Carolina Arbeláez, Cambio Radical, quien estima que “ratificamos nuestro voto negativo, esta reforma va a golpear a todas las clases sociales, y en



Carolina Arbeláez, Representante por Bogotá - Cambio Radical

especial al sector productivo”. Desde su postura de partido independiente, Arbeláez, señaló que “estaremos haciendo seguimiento a los resultados de la reforma” a la vez que le pidió al ministro de Hacienda, José Antonio Ocampo (el gran artífice de la reforma) “yo sí espero que usted se quede hasta el último momento en este gobierno haciendo frente a lo que está pasando con en esta reforma tributaria, poniéndole la cara a lo que va a pasar en materia económica”.

El representante Carlos Edwar Osorio, del Centro Democrático, al analizar la reforma tributaria sostiene que “me queda la preocupación sobre las Pequeñas y Medianas Empresas -pymes-, el texto salido de Cámara aprobaba un impuesto diferencial para estas y en el informe de conciliación fue excluido, por eso creemos que esta reforma es regresiva. Además, se quitó otro artículo que favorecía a los arroceros para presumir los gastos de mano de obra”.

Sin embargo, las voces de apoyo no se hicieron esperar, el Pacto Histórico y el Partido Verde respaldaron la iniciativa. La representante María del Mar Pizarro, del partido de gobierno, indicó que la tarifa diferencial para

las pequeñas y medianas empresas no era necesaria, pues lo importante es reducir las tasas con que los bancos prestan a las empresas ya mencionadas.

“La tarifa diferencial para pymes fue mi bandera, yo he sido empresaria y yo pensaba que una tarifa diferencial era la mejor manera de aumentar la productividad; pero el ministro Ocampo me hizo ver que yo estaba viendo el árbol, pero no el bosque, hoy defiendo esta reforma tributaria porque ese beneficio sería para 535 mil empresas, pero acabar con el gota a gota puede llegar a 4.5 millones de unidades productivas”, señaló la congresista.

Pero, así como se dividieron posturas en temas complejos, la Cámara de Representantes se identificó con un apoyo masivo al impuesto a los plásticos de un solo uso. La discusión se centró, según la oposición, en que el mismo cuando se cobre impactará a la industria, el sector agrícola, los comerciantes, que deberán trasladar sus incrementos a los colombianos.



Carlos Edwar Osorio, Representante por El Tolima - Centro Democrático



Maria del Mar Pizarro, Representante por Bogotá - Pacto Histórico

Al ser consultado sobre el contenido final de la reforma, el ministro de Hacienda, José Antonio Ocampo, plantea que “la reforma hace un gran avance en los programas del presidente Gustavo Petro, representa en primer lugar una reforma tributaria progresiva, en donde las personas de más alto ingresos pagarán más impuestos tanto en renta como en patrimonio, en las empresas se simplifica el régimen de beneficios tributarios eliminando algunos que generaban inequidades entre sectores productivos pero manteniendo los que tienen algún efecto social”.

“Acabar con el gota a gota puede llegar a 4.5 millones de unidades productivas”.
R. Pizarro.

Los aspectos clave de la Ley

En las zonas francas cambia el sentido de promover las exportaciones del país.

Se mejora el régimen simple de tributación que será en beneficio de la pequeña y mediana empresa del país

Habrà una contribución especial temporal a los sectores de petróleo y carbón que permite utilizar parte de sus ingresos extraordinarios de precios altos a nivel internacional con lo cual se financiará el gasto social.

Se establece el régimen de bebidas saludables y alimentos ultraprocesados que tiene un efecto sobre el costo de vida muy pequeño, estimado en 0.27%. Entra en vigencia el primero de noviembre.

Hay impuestos ambientales nuevos como a los plásticos de un sólo uso y al carbono.

TABLA IMPUESTOS A BEBIDAS AZUCARADAS

Por cada 100 miligramos

Menor a 6 g
De azúcar

**NO
IMPUESTO**

Entre 6 y 10 g
De azúcar

**18
PESOS**

Más de 10 g
De azúcar

**35
PESOS**

Tenderos con
ventas anuales

**MENORES A
380 MILLONES**

**SIN IMPUESTO
ADICIONAL**

USUARIOS DE ZONA FRANCA

Ingresos 2022
+ 60%
Respecto a 2019

Conservan la tarifa del 20%
hasta el año 2025.

**Prestadores de
Servicios
Portuarios**

Gravados a la tarifa del 20%

Exportadores

Tributación del 20%

Quienes destinen sus ventas
al territorio aduanero nacional
será del **35%**

La volatilidad del dólar, *un asunto de permanente interés en la Cámara*

La Cámara de Representantes ha estado atenta al fenómeno que afecta las finanzas de cientos de colombianos.

Por: Argemiro Piñeros



LEGISLATIVO

Antes de comenzar el 2022 se pronosticaba como un año complicado. No solo porque el país todavía enfrentaba la crisis provocada por la pandemia del Covid-19, que dejó atrás una profunda crisis económica; además tenía programados dos procesos electorales que darían como resultado la elección de un nuevo Congreso y de un nuevo presidente de la República. Además, se fraguaba en el horizonte una tormenta: la devaluación del peso colombiano frente al dólar.

Enero arrancó con una Tasa Representativa del Mercado (TRM) bordeando los \$4.000, lo que llevó a que los analistas proyectaran que al cierre del año los colombianos tuvieran que estar pagando unos \$4.080 por cada dólar, tal como lo pronosticó el equipo de investigaciones económicas del Bancolombia.

Sin embargo, ni los pronósticos más oscuros vaticinaron que al final del año la moneda estadounidense le tomara tanta ventaja a la local.

La guerra entre Rusia y Ucrania ha afectado los precios internacionales de muchos productos, pero más que todo de los fertilizantes, la soja y el trigo. Todos estos, vitales para garantizar la seguridad alimentaria de muchos; y el alimento de los animales que después terminan siendo sacrificados para el consumo humano.

Sumado a este fenómeno, que afectó el costo de vida de la mayoría de países en vías de desarrollo, Estados Unidos incrementó sus tasas de interés, elevando el valor de su moneda y afectando, de rebote, la economía colombiana.

Y aunque era claro que el debate electoral podría afectar el comportamiento del dólar, en esta ocasión los mercados estuvieron más sensibles ante la incertidumbre de quién sería el nuevo mandatario nacional. Luego, ya en junio, con el cambio de tendencia política al frente del gobierno, la divisa rompió las



Saray Robayo, Representante por Córdoba - Partido de la U

proyecciones de los analistas y se ubicó cerca de los \$4.500 con una tendencia al alza que no ha parado.

La representante a la Cámara por el Partido de La U, Saray Robayo, le ha hecho seguimiento permanente al tema y a las razones que han llevado a que a un mes de rematar el año la TRM supere los \$5.000.

“En los últimos meses el precio del dólar aumenta de forma preocupante, no solo en nuestro país, sino a nivel mundial y esto se debe a una serie de factores internacionales”.

R. Saray Robayo.

“El impacto más fuerte se está recibiendo desde el exterior por los incrementos de las tasas de interés de la FED, (Sistema de la Reserva Federal de los Estados Unidos), la coyuntura por la guerra en Ucrania y la

desaceleración de las grandes economías” Esas razones llevan a Robayo a considerar que “el dólar se va a mantener en esa volatilidad. Creo que tal como están las cosas es muy poco probable que vuelva a tasas por debajo de los \$4.500 a mediano plazo”.

La congresista, quien hace parte de las comisiones económicas, sostiene, además, que “existen también factores internos que inciden en el comportamiento de la divisa respecto al peso colombiano, por ello es fundamental que el Gobierno Nacional tome medidas para mitigar esta afectación que recae en nuestra economía”.

Un poco más crítico sobre lo que está pasando con el dólar y el peso colombiano es el representante a la Cámara por el Centro Democrático, Andrés Forero, quien asegura que la devaluación del peso “parece no encontrar fondo y por responsabilidad del presidente Gustavo Petro quien sigue satanizando la principal fuente

de divisas de nuestro país: el petróleo”. Para Forero es necesario que el mandatario corrija el rumbo y que además frene los “autogoles” que tanto él, como su ministra de Minas, Irene Vélez han hecho frente a la explotación y exploración de nuevos yacimientos de petróleo en el territorio nacional. Precisamente en la discusión de la ley del presupuesto bianual de regalías, para los años 2023 y 2024, se hizo énfasis en que gran parte de los \$31.3 billones que se invertirán en especial en obras sociales, la salud, la educación, vienen de los ingresos que le deja al país el petróleo.

“La devaluación del peso parece no encontrar fondo y el responsable es el presidente Gustavo Petro quien sigue satanizando nuestra principal fuente de divisas: el petróleo”.
R. Forero.



Andrés Forero, Representante por Bogotá - Centro Democrático

semestre pasado, las cifras ascendían a \$76,4 billones en cuanto a ingresos, mientras que las utilidades llegaban a \$17,1 billones.

En ese sentido, el representante de Cambio Radical, Víctor Tovar, indica que el único camino es fortalecer la empresa extractiva. “El presidente Petro debe anunciar que habrá nuevas explotaciones de petróleo y gas, es necesario que no haga más cambios abruptos en Ecopetrol. Si hace estos anuncios habrá tranquilidad en los mercados y el dólar detendrá su escalada alcista. Además, Ecopetrol se fortalecerá como el gran activo del país, para que así el gobierno de Petro pueda cumplir sus promesas sociales”. dice.

No hay duda que la devaluación del peso colombiano es un tema del permanente análisis que se tiene en el trabajo legislativo de la Cámara de Representantes.

“El presidente Petro debe anunciar que habrá nuevas explotaciones de petróleo y gas, es necesario que no haga más cambios abruptos en Ecopetrol”.
R. Tovar



Victor Tovar, Representante por El Huila - Cambio Radical

Solamente la estatal petrolera, Ecopetrol reportó ingresos, al cierre del tercer trimestre (julio a septiembre de 2022), por \$43,43 billones, y utilidades por \$9,51 billones. En lo corrido del año, la empresa reporta que los ingresos suman \$120 billones, mientras que las utilidades crecieron \$27 billones. Hasta el

PODER LEGISLATIVO

Consulta las ediciones anteriores
de nuestra revista en la página web

www.camara.gov.co



CONÉCTATE
A NUESTRAS REDES SOCIALES



Cámara
de Representantes

#VOZDeLasRegiones

Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, *amigable con el medio ambiente*

Por: José Vicente Mogollón



El ser humano a través del tiempo y argumentando la necesidad de vivir y sobrevivir en el planeta, viene sistemáticamente agrediendo la naturaleza. Es tal la voracidad del ataque al medio ambiente que organizaciones mundiales están saliendo en su defensa.

Gobiernos, autoridades, sociedad civil e individuos en general, en su real preocupación han establecido convenios ambientales internacionales, que son acuerdos voluntarios u obligatorios que se firman entre la mayoría de los países del mundo.

El cambio climático, la biodiversidad, los ecosistemas, el desarrollo sostenible, protección de los océanos, gestión de residuos y sustancias químicas peligrosas, etc., son asuntos que contemplan en su contenido. Su propósito central es proteger el medio ambiente y la salud de los seres que convivimos en el planeta. El compromiso del país es la observación de las disposiciones de los

convenios ambientales, independiente de las leyes, decretos y demás normas emanadas de sus organismos legislativos.

Es el Congreso de la República, en sus comisiones Quintas Constitucionales Permanentes, las encargadas de legislar en materias como: Régimen agropecuario, ecología, recursos naturales, adjudicación y recuperación de tierras, recursos ictiológicos y asuntos del mar, minas y energía, para concluir con las Corporaciones Autónomas Regionales -CAR-.

Destacaremos en este escrito proyectos relacionados con la creación de la licencia ambiental para la construcción, ampliación y operación de cementerios. Los que se encuentran funcionando deberán presentar un plan de manejo ambiental. La protección y conservación de la palma de cera y de sus diferentes especies registradas en Colombia, tienen vital importancia en el eco sistémico para el país, motivan la fijación de directrices para su preservación,



Comisión Quinta Cámara de Representantes,

uso sostenible, restauración y generación de conocimiento.

El buen manejo de los recursos naturales, que conduzcan al desarrollo sostenible y sustentable del medio ambiente, es otro de los interesantes proyectos de participación ciudadana que se debate con éxito en la comisión mencionada.

Otra iniciativa de gran relevancia es la tala de árboles, preocupación mundial y nacional, en la que se busca modificar y regular el marco normativo de régimen sancionatorio que disuada esta práctica indiscriminada, con la posibilidad de que se haga compensando los daños ocasionados. Al mismo tiempo, se promueve la implementación de techos o terrazas verdes, al determinar que son un sistema compuesto por vegetación, sustrato y capas para el drenaje y protección del techo, cubriendo total o parcialmente la cubierta. Establecer la obligatoriedad de la construc-

ción y los criterios generales para las elaboraciones del censo y los planes de arbolado urbano y los lineamientos específicos para promover la actividad será de buen recibo una vez aprobado. La responsabilidad extendida de productores, importadores e incluso de consumidores de cigarrillo, tabaco, y sus derivados; cigarrillos electrónicos y dispositivos en administración de nicotina y otras sustancias tóxicas, serán otras de las iniciativas que se aprueben para el estudio y disposición de los residuos generados en la fabricación, consumo y posconsumo de estos productos.

Los integrantes de la comisión estudian la modificación de la ley 1333 de 2009, con el propósito de otorgar herramientas efectivas para prevenir y sancionar a los infractores de ciertas normas, y al mismo tiempo son compromisarios con un país que avanza en la prevención de acciones que degradan nuestro sistema ambiental.

Radicado proyecto que regula, promueve *y garantiza derechos de los usuarios de transporte aéreo.*

Por: Dionisio Tello



LEGISLATIVO

Las continuas peticiones, quejas, reclamos y demás situaciones de orden cotidiano, expresadas por los colombianos usuarios del transporte aéreo, en contra de los atropellos ejercidos por las diferentes empresas del transporte aéreo, fueron el motivo para que el representante antioqueño Hernán Darío Cadavid Márquez, de la Comisión Primera, por el Centro Democrático, radicará esta iniciativa.

Según el legislador, la ley tiene como finalidad regular, proteger, promover y garantizar la efectividad y el libre ejercicio de los derechos de los usuarios del servicio de transporte aéreo comercial, así como amparar el respeto a la dignidad y los intereses económicos de los mismos.

“El transporte en todas sus modalidades es el ejercicio de la libre circulación de los ciudadanos, el artículo 24 de nuestra Constitución Política, señala que todo colombiano con las

limitaciones que establezca la ley tiene derecho a circular libremente por el territorio nacional, a entrar y salir de él, y a permanecer y residenciarse en Colombia”, anota Cadavid.

Indica el congresista paisa que es aplicable a las agencias de viajes. Estas normas van relacionadas al consumo y a la responsabilidad de las empresas que ofrecen servicios aéreos de transporte público de pasajeros frente al usuario, y está encaminada a la protección del pasajero, lo mismo que a una relación contractual.

“Es por esta razón que se le ha dado la categoría de servicio público esencial, entendiendo tal concepto como las actividades que contribuyen de modo directo y concreto a la protección de bienes o a la satisfacción de intereses o a la regulación de valores ligados con el respeto, vigencia, ejercicio y efectividad de los derechos y libertades fundamentales. Por consiguiente, se facultó al Estado para inter-



Hernán Cadavid, Representante por Antioquia - Centro Democrático

venir en la regulación, control y vigilancia de la calidad de bienes y servicios ofrecidos, prestados a la comunidad, en este caso específico a los usuarios del transporte aéreo en Colombia”, anotó el congresista antioqueño.

“El art. 24 de la Constitución Política, señala que todo colombiano con las limitaciones que establezca la ley tiene derecho a circular libremente por el territorio nacional, a entrar y salir de él, y a permanecer y residenciarse en Colombia”
R. Cadavid.

Las Superintendencias de Transporte y de Industria y Comercio, serán las encargadas de la vigilancia y prestación del servicio de transporte aéreo y que se haga bajo las condiciones seguras, objetivas y equitativas, como lo exige la norma, basada en el reglamento de la Aeronáutica Civil de Colombia.

Concluye el legislador que la iniciativa permitirá que los colombianos en ejercicio del uso de los servicios de transporte aéreo, hayan adquirido niveles de conocimiento tales que han obligado a las empresas a una mejora sustancial, lo que genera demandas por negligencia en el servicio de las aerolíneas, agencias de viajes, y demás prestadores del servicio.

Sin embargo, las peticiones en su gran mayoría no prosperan debido al desistimiento de las personas demandantes (usuarios), por la lentitud en los procesos.

“Estas normas son aplicables a las relaciones de consumo y a la responsabilidad de las empresas que ofrecen servicios aéreos de transporte público de pasajeros frente al usuario.”
R. Cadavid.

Octubre sería el mes de la salud mental

Un proyecto de ley busca establecer que este mes sea institucionalizado para trabajar a fondo sobre el tema.

Por: Jorge Cermeño



LEGISLATIVO

A raíz de las diferentes acciones adelantadas en el país con ocasión del día internacional de la salud mental, el pasado 10 de octubre, el Congreso de la República no fue ajeno a esta conmemoración y en la Cámara de Representantes fue radicado por parte de la congresista del Partido Verde, Olga Lucía Velázquez, una iniciativa que busca establecer a octubre como el mes de la salud mental en Colombia.

El proyecto radicado con el apoyo de diferentes legisladores como los representantes Jaime Raúl Salamanca de Boyacá, Hugo Archila de Casanare y Gloria Liliana Rodríguez de Cundinamarca, pretende fortalecer y poner en la agenda social y de gobierno como prioridad a la salud mental, trabajando sobre las soluciones y estrategias para enfrentar las problemáticas que esta enfermedad ha generado, afectando gran parte de la población, sin distinción de edades ni condiciones socioeconómicas.

La primera vicepresidente de la corporación, Olga Lucía Velázquez, autora del proyecto, manifestó: “Es muy importante que comencemos a hacer conciencia individual, familiar y colectiva de los temas de salud mental, que podamos hablar tranquilamente y sin tabús, desde nuestras experiencias para buscar soluciones y generar acompañamiento a quienes padecen estos trastornos y evitar de paso, que se sigan perdiendo vidas o agudizando enfermedades por la falta de atención. Es así que, la idea es que en octubre de cada año se puedan enfocar esfuerzos a concientizar, sensibilizar y educar con actividades y programas que involucren la acción interinstitucional por una adecuada salud mental”.

Asegura igualmente que: “En este mes se deberá reflexionar sobre la importancia del equilibrio, tranquilidad, amor en la gestión de las emociones y resolución de conflictos en todos los ámbitos sociales, cuyo propósito es evitar la ocurrencia de trastornos de salud



Olga Lucía Velázquez, Primera Vicepresidente
Cámara de Representantes - Partido Verde

mental, tener claridad de las rutas de acceso a los servicios, acabar con los mitos y visualizar la realidad de muchas familias colombianas”.

“Es muy importante que hagamos conciencia individual, familiar y colectiva en los temas de salud mental.”
R. Velázquez

Por su parte, el representante de Casanare Hugo Archila, del Partido Liberal, en un importante estudio, presenta la radiografía de esta enfermedad en su departamento “La salud mental en Casanare requiere atención urgente, ya que, de acuerdo a un informe de la Dimensión de Convivencia Social de la Secretaría de Salud Municipal de Yopal, en esta ciudad con más de 180 mil habitantes, hoy enfrenta un número significativo de eventos de salud mental, por lo cual ha sido priorizada, registrando el 60% de los eventos de todo el departamento.

La postpandemia, trajo consigo un aumento en las enfermedades y patologías psicológicas, es así como durante la semana epidemiológica 44 del periodo 2022, se ha registrado un incremento en el número de casos, comparado con las vigencias 2020 y 2021 y así están determinadas: Ideaciones tempranas con 176; intentos de suicidio 134; suicidios consumados 9; violencia intrafamiliar 993 y consumo de sustancias psicoactivas 179.

Se requiere la implementación de estrategias como la “Línea Escucha” y “Consultorios de la Familia”, fortaleciendo de esta manera los factores protectores y mitigando el riesgo del individuo, el núcleo familiar y la sociedad”, enfatizó el representante Archila.

A su turno, Jaime Raúl Salamanca del departamento de Boyacá, llamó la atención sobre los efectos que la crisis sanitaria del Covid-19 causó en los colombianos. “La pandemia nos ha dejado grandes reflexiones sobre la



Jaime Salamanca, Representante por Boyacá - Partido Verde



Hugo Archila, Representante por Casanare - Partido Liberal

importancia de cuidar lo que pasa en la mente y los corazones de los colombianos, hay que trabajar muy duro para que este proyecto se vuelva ley de la República, que se genere una conciencia social nacional, que una la academia, al Gobierno Nacional, territorial, a todos los actores del sector salud y a la ciudadanía”.

Durante la instalación de la Comisión Accidental de Salud Mental, se pudo conocer que por lo menos 920.000 ciudadanos en el país

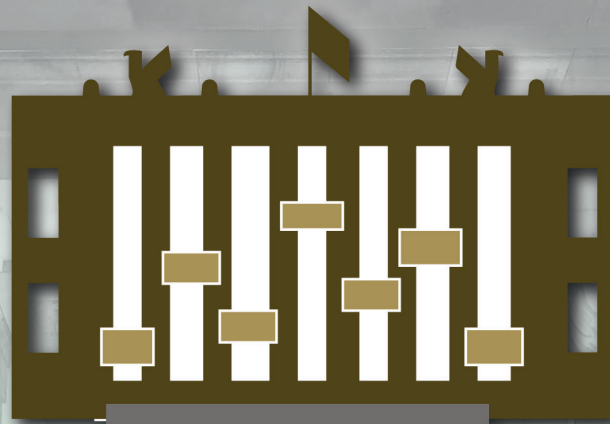
fueron diagnosticados en el último año con algún síntoma de enfermedad mental; que un 70% de los jóvenes en el país tienen afección de esta patología o que en el primer semestre de este año registraron 15.691 intentos de suicidio, principalmente en la población entre los 18 y 39 años.

Por último, José A Posada, médico psiquiatra, afirma en editorial de la conocida revista científica Biomédica, que se hace necesario trabajar un abordaje de salud pública en la promoción de la salud mental y la prevención de los problemas y trastornos mentales, y una estrategia para promover la resiliencia y el bienestar emocional en los individuos, familias y comunidades, puesto que existen evidencias en la literatura científica de que estas intervenciones son costo-efectivas.

Además, la promoción de la salud mental es vital en países en desarrollo como Colombia, abocados a graves problemáticas psicosociales, teniendo en cuenta el largo conflicto armado interno y las frecuentes situaciones de emergencias complejas y desastres que en los últimos años han afectado al país.



Gloria Rodríguez, Representante por Cundinamarca - Partido Verde



FRECUENCIA LEGISLATIVA

RADIO NACIONAL DE COLOMBIA

SINTONICE

51

FRECUENCIAS
EN A.M. Y F.M.
EN TODO EL PAÍS

MEDELLIN	BOGOTÁ	B/QUILLA	CALI
550 AM	95.9 FM	680 AM	580 AM

SÁBADO Y DOMINGO 6:30 A.M. A 7:30 A.M.



Cámara
de Representantes
#VOZDeLasRegiones

**RADIO
NACIONAL
DE COLOMBIA**



Transitando hacia *la Paz* *Total ...*

Por: Alirio Uribe Muñoz

Representante por Bogotá, Pacto Histórico Coalición

El pasado 04 de noviembre el presidente Gustavo Petro sancionó la ley de Paz Total, la primera del gobierno del cambio y tal vez, la más importante de todo el cuatrienio. Esta iniciativa, que prorroga y modifica la 418 de 1997 mejor conocida como “Ley de Orden Público”, define, además, la política de paz como política de Estado, preservando y garantizando la seguridad humana, a través de la solución definitiva del conflicto armado en Colombia.

Esta ley, que fue aprobada por todos los partidos políticos con representación en el Congreso de la República a excepción del partido declarado en oposición, garantizará los derechos humanos de la población colombiana buscando poner fin al conflicto armado por medio de procesos de negociación con grupos armados y de sometimiento a la justicia con estructuras criminales, que permitan terminar los ciclos de violencia que vive el país desde hace más de medio siglo.





Alirio Uribe Muñoz, Representante por Bogotá,
Pacto Histórico Coalición

Para adelantar estos procesos, el presidente de la República podrá constituir Regiones de Paz para adelantar diálogos y procesos de sometimiento con actores armados sin que estos territorios constituyan zonas de ubicación temporal o de despeje de la fuerza pública. De igual forma, se crea el Gabinete de Paz para que cada uno de los dieciocho ministerios que conforman el Gobierno Nacional, en sesiones bimestrales definan los componentes de la política pública de paz que hagan parte de su competencia.

Como otra de las medidas contempladas por esta iniciativa para transitar hacia la Paz Total, se crea el servicio social para la paz con once modalidades como alternativa al servicio militar obligatorio, para que los jóvenes decidan qué tipo de servicio quieren prestarle al país en ámbitos sociales, ambientales, culturales, educativos, tecnológicos, entre otros. De esta manera, se busca que los jóvenes no sean instrumentos para la guerra, sino que, por el

contrario, crezcan y se desarrollen en espacios libres de violencia y aporten al país con un servicio que contribuya a la consolidación de la paz.

“Esta Ley garantizará los derechos humanos de la población colombiana buscando poner fin al conflicto armado.”
R. Uribe.

De esa forma, esta ley de Paz Total, se consolida como el primer medio para transitar hacia un país en paz, en donde las víctimas serán el centro de los procesos, garantizando sus derechos a la verdad, justicia, reparación y no repetición; los niños y niñas crezcan en espacios libres de violencia sin temor a ser reclutados o bombardeados, y la población colombiana pueda reconstruir su tejido social y convertir a Colombia en potencia mundial de la vida.

Comisión Legal Afrocolombiana, *otra voz incluyente en el gobierno del cambio*

Por: Ricardo Cáceres



Aunque esta comisión fue creada mediante la Ley 1833 del 2017, en ese entonces solo era tan solo de carácter accidental, hoy en día, se encarga de asegurar la protección de los derechos colectivos e individuales en el mejoramiento de sus condiciones y calidad de vida a partir de la gestión legislativa, institucional, organizativa y el control político que realicen los afrocolombianos.

Actualmente es legal y en su condición, tiene la autonomía de poder adelantar gestiones en favor de la población étnica. Está conformada por 27 representantes a la Cámara y 7 Senadores, luego existe mayor participación de las regiones, donde también fueron incluidos quienes hacen parte de las curules de paz de las víctimas del conflicto armado.

La Comisión tiene aspectos específicos en favor de las comunidades vulnerables y es así como se caracteriza por “ ser de corte pluralista, étnica y democrática, tiene por objeto

trabajar conjunta y coordinadamente para la generación de propuestas normativas y políticas que contribuyan a la superación de las grandes desigualdades que separan a los afrocolombianos del resto de la sociedad: propendiendo por el respeto y garantía de la diversidad étnica y cultural de la Nación; la defensa de su patrimonio; la generación de espacios y canales efectivos de participación y la visibilización de la población en el contexto local, nacional e internacional”, así lo definen sus estatutos.

Su actual presidenta Astrid Sánchez Montes De Oca, del departamento del Chocó, partido de la U, mientras en la vicepresidencia fue nombrada Elizabeth Jay-Pang Díaz, por el departamento de San Andrés y Providencia del partido Liberal, en donde se suman 11 miembros pertenecientes a las Circunscripción Transitoria Especial de Paz, CITREP.



Astrid Sánchez,
Representante por El Chocó -
Partido de la U.

Gestión Legislativa

Al tomar posesión Astrid Sánchez, se declaró en defensa de esta población, señalando que “al cumplirse 29 años de haber sido promulgada la Ley 70 de 1993 que reconoce la propiedad colectiva de los territorios Negros, Raizales y Palenqueros en Colombia, aún no se han logrado reglamentar algunos capítulos de la misma, por lo cual, instó a que se culmine este proceso”. Señaló que el próximo objetivo es generar iniciativas que contribuyan a la superación de las desigualdades que ha sufrido la comunidad Afrocolombiana con respecto al resto de la sociedad.

Dijo encaminar esfuerzos de quienes representan a las comunidades Afrocolombianas para alcanzar objetivos claros: “Es innegable la importancia de la Ley 70 sancionada hace ya 29 años, pero es alarmante que aún no se haya terminado de implementar. Por ejemplo,

no se han reglamentado los capítulos 4,5 y 6 que corresponden a los temas de recursos naturales, recursos mineros y el desarrollo económico y cultural de los territorios. Una aparte de la ley establece que 74 cargos son para las comunidades afro. Tenemos personas muy preparadas en nuestros territorios y hoy muchos de estos, los ocupan personas de otras etnias”, terminó diciendo la congresista chocoana.

Es de anotar que, según los investigadores nacionales en Asuntos Afrocolombianos, que gracias a la Ley 70 se han titulado 5 millones de hectáreas, pero a su vez hay familias que llevan 5 o 7 años en este proceso.

Actualmente se encuentran en trámite proyectos de ley, tanto en la Cámara de Representantes como en el Senado de la República que buscan beneficiar a esta población, en los que se destacan las siguientes iniciativas:

Oficio de Partera: Proyecto que define la parte-ría tradicional afro del pacífico colombiano, se exalta y reconoce como oficio ancestral y se adoptan las medidas para su salvaguardia, transmisión y protección. Su objetivo es reconocer esta actividad como un oficio especializado ancestral.

Fondo Especial de Becas Afro: Se adopta una política pública de Estado para la promoción de la educación superior de los miembros de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. Promueve el acceso a la educación superior de los miembros de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, con el propósito de estimular el desarrollo y el crecimiento integral de esta población, a través de la formación y la capacitación de sus miembros, para integrarlos al desarrollo nacional y mejorar sus condiciones materiales de vida.

Cupos Afro Universidades: El objetivo de esta iniciativa es crear cupos especiales en universidades públicas para los estudiantes pertenecientes a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras del país. El objetivo es buscar la creación de medidas para que desde las universidades públicas

se promuevan programas especiales de acceso que faciliten el ingreso a los estudiantes para que dicho ingreso se realice a través de cupos especiales que les garanticen un lugar en cualquier programa de educación superior, para que la asignación que haga la universidad, se tenga en cuenta al porcentaje de población NARP que habite en la región de área de influencia de esta.

Emprendimiento Afro: Su finalidad es adoptar medidas para promover los emprendimientos productivos de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, y adoptar medidas especiales financieras, crediticias, de asistencia técnica y de capacitación empresarial.

Reconocimiento, perdón y reparación comunidades negras, afro, raizales y palenqueras: El fin es la adopción de medidas de acción afirmativa para garantizar la igualdad de oportunidades, avanzar en el reconocimiento, perdón y reparación histórica en favor de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y combatir el racismo y la discriminación racial que afecta a estas comunidades.



CONÉCTATE A NUESTRAS *Redes Sociales*

  @poderlegisla

  @camaracolombia

  Cámara de representantes Colombia



Cámara
de Representantes

#VOZDeLasRegiones

Mujeres de América Latina: *sobrecarga laboral, doméstica y de cuidados no remunerados*

Más de 100 congresistas de América Latina y el Caribe, académicas, delegadas de organizaciones sociales, de mujeres y LGTBIQ+ participaron en el principal foro intergubernamental regional de las Naciones Unidas sobre los derechos de las mujeres y la igualdad de género; donde uno de los ejes centrales de análisis fue las mujeres y la 'Economía del Cuidado'.



Por: Ginna Tatiana Piragauta

La sobrecarga laboral, doméstica y de cuidados no remunerados, fue el tema central de análisis en la XV Conferencia Regional Sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, que se realizó en Buenos Aires, Argentina, y en el que participó la segunda vicepresidenta de la Cámara de Representantes, Erika Tatiana Sánchez Pinto, integrante de la Comisión Legal para la Equidad de Género.

La congresista santandereana por la Liga de Gobernantes Anticorrupción manifestó que, no solo en Colombia sino en el mundo, “la sobrecarga del trabajo que no se paga, recae fundamentalmente en las mujeres, de manera que dedican más del doble del tiempo al trabajo no remunerado, es decir a cumplir

funciones de cuidado y domésticas, lo cual limita su propio desarrollo, sus oportunidades educativas y laborales y les deja menos tiempo para el descanso, el ocio, la participación comunitaria, social y política”.

Según la ponencia de Erika Sánchez, la pandemia produjo un retroceso cercano a los 20 años, en los niveles de participación laboral de las mujeres en la región, lo que limitaría su autonomía económica. Además, manifestó que el principal obstáculo para la plena inserción de las mujeres en el mercado laboral está relacionado con la sobrecarga del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado.



Erika Tatiana Sánchez, Representante por Santander - integrante de la Comisión Legal para la Equidad de Género

“Es urgente establecer medidas de conciliación laboral para la población masculina y femenina, que haga posible que los hombres se involucren más en los cuidados, como mecanismo de redistribución de las tareas no remuneradas. Se debe lograr un mayor compromiso legislativo en las fases de diseño, operación, monitoreo y evaluación para el sistema de cuidados, la adecuación de marcos normativos y regulatorios para que hombres y mujeres puedan acceder a los servicios de cuidados de sus hijos y otras personas dependientes”, expresó la legisladora.

Sobrecarga de trabajo

La representante que integra la Comisión Legal para la Equidad de Mujer, advirtió que la carga total de trabajo de las mujeres, incluye trabajo remunerado y no remunerado, es superior a la de los hombres en la población ocupada en todos los países y grupos de edad, oscilando entre 6,3 y 29,5 horas por semana.

Según cifras de la CEPAL, en América Latina y el Caribe, las mujeres dedican un 19,6% de su tiempo al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado mientras que los hombres sólo un 7,3%, es decir, las mujeres ocupan su tiempo en estas actividades, casi el triple que los hombres.

“La pandemia produjo un retroceso de casi 20 años, en los niveles de participación laboral de las mujeres en la región.”

R. Sánchez

Al respecto, José Manuel Salazar, secretario ejecutivo de la CEPAL, indicó “lograr la igualdad de género, la autonomía de las mujeres y el derecho al cuidado es parte central de la solución ante las crisis, un factor esencial para la recuperación económica de la región y para la construcción del modelo de desarrollo equitativo y sostenible al que todos aspiramos y queremos”.

Recalcó que se debe tener una especial atención a la regulación que rige el acceso a centros de cuidado y educación infantil, permisos de paternidad, licencias parentales, entre otras normas, que tradicionalmente han sido discriminatorias al centrar la responsabilidad del cuidado en las mujeres.

“la sobrecarga del trabajo que no se paga, recae fundamentalmente en las mujeres, de manera que dedican más del doble del tiempo al trabajo no remunerado, es decir a cumplir funciones de cuidado y domésticas, lo cual limita su propio desarrollo, sus oportunidades educativas y laborales y les deja menos tiempo para el descanso, el ocio, la participación comunitaria, social y política”.

R. Sánchez

De acuerdo con la última encuesta sobre el “Uso del Tiempo”, llevada a cabo en el 2021 por el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas -DANE-, en promedio las mujeres, dedicaron 8 horas y 15 minutos diarios a trabajos domésticos y de cuidado no remunerado, mientras que el hombre promedio sólo gastó 3 horas y 21 minutos de su día.

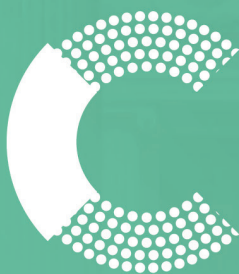
Esta diferencia, se profundizó mucho más no solo en Colombia sino en América Latina y el Caribe durante la pandemia. El traslado de la educación y los cuidados hacia el hogar produjo para las mujeres una sobrecarga de tareas relacionadas con el cuidado, sumándose a esto la pérdida de los empleos de muchas de ellas.





Entérate de las últimas noticias,
revisa la Agenda Legislativa y
accede a toda la información
de la Cámara de Representantes

Visita nuestra
PÁGINA WEB 
www.camara.gov.co



Cámara
de Representantes

#VOZDeLasRegiones

Erupción de esperanzas en los diálogos *vinculantes al pie del Volcán Galeras*

Por: Jaime Rodríguez Torres



LEGISLATIVO

Luis Gonzalo ha vivido toda su vida a orillas del río Patía en el corregimiento de El Ejido municipio de Policarpa, sub--región de La Cordillera en Nariño. Después de atravesar polvorientas carreteras, llega al pie del volcán Galeras. Hoy las comunidades le han encargado que coordine a los líderes de su territorio en los diálogos regionales vinculantes zona volcánica que se realizan en Pasto este 19 de noviembre.

La cordillera la forman 5 municipios duramente afectados por el conflicto armado y la errada política de drogas del gobierno colombiano y de los Estados Unidos. Los habitantes de los municipios de Policarpa, El Rosario, Leyva, Cumbitara y Los Andes, hoy en particular se han unido para clamar que se ejecuten y se re--direccionen los Planes de desarrollo con enfoque territorial (PDETs) contemplados en el acuerdo de paz con las Farc y que contienen proyectos esenciales para mejorar la vida y los derechos de los habitantes, en

municipios que han sufrido la guerra. Por eso en este diálogo vinculante pidieron una mesa exclusiva para hablar de los PDTs.

La Cordillera Nariñense, un lugar de riqueza geoestratégica y violencia.

Las escarpadas montañas del macizo colombiano en el Norte de Nariño, llenas de oro, se tornan en un corredor natural hacia el mar Pacífico por la ruta del Río Patía que se vuelve navegable más abajo de la Hoz de Minamá. Así lo entendieron la Farc quienes a finales de los años 80 coparon la zona al mando del mítico comandante Joaquín Posada (Yesid Arteta) para convertirla en retaguardia estratégica.

Los aislados y tranquilos campesinos del territorio, en su mayoría colonos que nunca habían conocido la mano del Estado, un día recibieron con asombro la presencia de un



Los colectivos de jóvenes artistas del Carnaval de Pasto deslumbraron con sus danzas, coreografías y alegres trajes ancestrales.

grupo armado que pronto estableció relaciones de mucha cercanía con la población y casi se convirtió en Estado. Convivieron en relativa tranquilidad hasta que llegó el cultivo de coca en masa luego que el Plan Colombia la combatiera en el Putumayo. Ahí la vida cambió dramáticamente.

Todo se volvió un infierno, un permanente campo de combate entre ejército, paramilitares y guerrilla, con un escalofriante saldo de muertos y víctimas del conflicto y la destrucción de casi todo el tejido social y cultural.

Con los acuerdos de Paz en 2016 la esperanza renació y vivió en el territorio por un tiempo. Pero la ilusión duró muy poco. Vino el gobierno de Duque y como se ha dicho, casi que volvió trizas los acuerdos de Paz.

Pero los curtidos líderes sociales de La Cordillera no dan el brazo a torcer. Varios de ellos educadores, son luchadores de mil batallas. A finales del siglo pasado se tomaron pacíficamente la carretera panamericana durante varias semanas para reclamar sus derechos y junto a otros líderes sociales de Nariño consiguieron importantes conquistas. En el estallido social volvieron a ocupar la carretera y firmaron un acuerdo que, aunque fue incumplido olímpicamente por Duque, los volvió a unir como territorio para fijar propósitos comunes. Ahora han dicho que lucharán con mística por la Paz Total.

La cálida atmósfera sabatina de un diálogo al pie del volcán.

Un hervidero de gente proveniente de 42 municipio de Nariño y 4 del Putumayo se agolpa en esta mañana radiante en la gramilla del estadio de la escuela normal nacional de

Pasto Después de una ansiosa espera por fin la presentadora anuncia a los altos funcionarios de gobierno que hacen la apertura de la jornada: La ministra de Trabajo, el Alto Comisionado de Paz y la vicepresidenta inician sus intervenciones y son aclamados por cerca de 5.000 almas esperanzadas. Sus voces son un canto a la seguridad de que hemos iniciado por fin un nuevo camino en Colombia. Que el Cambio es un hecho y que en la base del mismo se encuentra la política de Paz total.

Y nos fuimos de diálogo.

Ahora las polis, esta enorme masa de cerebros y corazones nariñenses se dirige a los 21 salones en donde se escucharán las propuestas que han preparado los ciudadanos durante más de 4 meses con el acompañamiento de líderes del territorio, de la Universidad de Nariño y de la Esap.

Antes de iniciar el trabajo en las mesas, Danilo Rueda, Alto Comisionado de Paz en diálogo con este reportero ha dicho: “Con la Paz Total, vendrá la erupción de la vida, la erupción de un sueño de poder resolver las violencias armadas que continúan operando

en el territorio de Nariño. La erupción de que desde la justicia social, ambiental, económica y de género cimentamos la paz. La Cámara de Representantes jugó un papel muy importante en la modificación de la ley 418 que nos permite hablar con la mayor diversidad de grupos armados y ahí está lo fundamental del ejercicio parlamentario, gracias también a la bancada mayoritaria que logró impulsar ese marco legal que nos permite el diálogo para buscar salidas a esas violencias”.

“Con la Paz Total, vendrá la erupción de la vida, la erupción de un sueño de poder resolver las violencias armadas que continúan operando en el territorio de Nariño.”
Rueda.

Erick Velasco representante a la Cámara por Nariño ha estado acompañando a la comunidad de la Cordillera durante varios meses. Ahora en el marco de estos diálogos expresó: “Somos los interlocutores naturales de las regiones. Seguiremos hablando con las asociaciones de campesinos y agricultores de la Cordillera. Cuando llegue el Plan Nacional de Desarrollo a la Cámara estaremos vigilan-



Danilo Rueda Alto Comisionado de Paz. en los diálogos vinculantes de Pasto



Erick Velasco en los diálogos vinculantes de Pasto escucha propuestas de los líderes de La Cordillera.

tes para que se respeten las voluntades que expresaron los ciudadanos en estos diálogos y así se conviertan en vinculantes de verdad. De esta manera serán una contribución a la Paz Total “

Una mesa exclusiva de La Cordillera para hablar de los PDTs.

**“Se destaca el compromiso del presidente Petro con el cumplimiento de los acuerdos de la Habana y por lo tanto de los PDTs”
Delgado.**

En un salón de clases de esta escuela normal, se reúnen ahora los líderes de la Cordillera, los alcaldes y altos funcionarios del Gobierno de Petro para hablar de los PDTD. Luis Gonzalo es el moderador de la reunión. Uno a uno hablan los asistentes. Como preámbulo hace su presentación el director Nacional de la ART (Agencia de Renovación del Territorio) Raúl Delgado, un reconocido líder cívico y sindical que llegó a ser elegido alcalde de Pasto y Gobernador de Nariño. En su intervención es

claro en señalar el compromiso del presidente Petro con el cumplimiento de los acuerdos de la Habana y por lo tanto de los PDTs. A título personal como paisano nariñense, reitera su compromiso con las aspiraciones de los habitantes de La Cordillera. Llegado el momento es presentado un documento previamente preparado y firmado por alcaldes y líderes. Se llama **MANDATO DE LA CORDILLERA** y contiene todas las propuestas comunitarias para ser incorporadas al Plan de desarrollo y gestionadas en diferentes instancias de Gobierno. Lo radican formalmente ante el director de la ART y expresan su confianza en que será acatado por este gobierno del cambio. La reunión, concluye con vivas al movimiento social de La Cordillera y a la Paz Total.

Testimonio de algunos de los asistentes a la Mesa de La Cordillera.

Luis Gonzalo Rosero: “La Cordillera ha sido un sector marginado y lleno de conflictos desde mucho tiempo atrás y eso nos ha llevado a unirnos entre líderes y alcaldes para construir un mandato popular dirigido al gobierno del cambio.

Los líderes nos mantendremos en unidad y buscando salidas a los conflictos. Los líderes siempre hemos permanecido allí poniendo el pecho y haciendo uso de la palabra como la herramienta principal”.

Raúl Delgado: “El señor presidente lo ha dicho con claridad: el cumplir el acuerdo de Paz con las Farc, es condición fundamental para avanzar hacia la Paz Total. Si se cumple el acuerdo de paz, si retomamos la implementación de los programas PDTs, de los de sustitución de cultivos de uso ilícito, en fin, si se implementa el acuerdo de Paz con las Farc en su conjunto, estaremos creando confianza en los nuevos actores que intervengan en este nuevo proceso denominado Paz Total”.

Lauro Arturo (alcalde de El Rosario) “En este gobierno del cambio se abre la posibilidad de tener un nuevo oxígeno para estos municipios PDTs, que estas iniciativas de la comunidad se puedan convertir en proyectos para la región. Hemos construido una hoja de ruta con líderes y lideresas, el documento llamado Mandato de La Cordillera. Todos los alcaldes estamos dispuestos a colaborar para que podamos tener paz y armonía en nuestros territorios y seguir trabajando por nuestras comunidades”

Mario Vallejo (Pastoral Social de Pasto) “La Pastoral social tiene un compromiso con las víctimas del conflicto armado y con el mandato de la paz que es el evangelio. Queremos que la pobreza y la marginación como causas del conflicto se transformen. La pobreza en abundancia, la violencia en reconciliación y que las barreras que enfrentan nuestros jóvenes en salud y educación sean ahora garantías de derechos”.

Cae la tarde y los últimos rayos del sol bañan al abuelo Galeras que nos ha cobijado durante todo este día de construcción de pensamiento. Como importantes frutos de la jornada quedan dos documentos: “El Mandato De la Cordillera” y “diálogos regionales vinculantes en Nariño pensando en territorio”.

Luis Gonzalo vuelve a orillas del río Patía confiado en que por fin hay un camino claro y confiable para la vida digna de su comunidad.

Cerca de 5.000 personas llegaron a los diálogos de la región volcánica. Provenientes de 42 municipios de Nariño y 4 del Alto Putumayo realizaron propuestas con destino al Plan Nacional de Desarrollo.



NOR

NOTICIAS



JUEVES
7:00 P.M.



JUEVES
10:00 P.M.



JUEVES
9:00 P.M.

Tr-ce

MARTES
7:00 P.M.



JUEVES
10:00 P.M.

City^{tv}

SÁBADO
10:00 P.M.



SÁBADO 6/15
DÍAS
2:30 P.M.



MIÉRCOLES
7:00 P.M.

Teleantioquia

JUEVES
10:00 P.M.



LUNES
8:30 P.M.



VIERNES
7:00 P.M.



MIÉRCOLES
10:00 P.M.

Señal Colombia

LUNES
9:00 P.M.



LUNES
7:20 P.M.

LÍDERES Y PERSONAJES

Asdrubal Oviedo Cáceres

**Asistente Administrativo
Sección de Suministros.**



Nacido en Chiscas (Boyacá) y residente en Bogotá desde el año 1991, tiempo durante el cual ha laborado cuatro años en el sector privado y desde el 13 de febrero de 1996 en la Cámara de Representantes, vinculación laboral producto de haber participado en el año 1995 en un concurso abierto de méritos para ingreso a carrera administrativa.

Formación Académica: Abogado de la Universidad Libre, Especialista en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitaria de la Universidad Sergio Arboleda, Especialista en Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Fundación Universitaria Internacional de La Rioja UNIR y Especialista en Gestión Humana de la Fundación Universitaria Internacional de La Rioja UNIR.

Cargos Desempeñados en la Cámara de Representantes: Desde el año 1996 hasta la

fecha ha ocupado diferentes cargos, algunos de libre nombramiento y remoción. Transcriptor de la Comisión Sexta, Asistente de Archivo Legislativo, Asistente del Fondo de Publicaciones, asistente y asesor de las Unidades de Trabajo Legislativo de los Ex Representantes: Manuel José Vives Henríquez, Issa Eljadue Gutiérrez y Ricardo Alfonso Ferro Lozano, Asesor de la Comisión de Investigación y Acusación y Actualmente, Asistente Administrativo de la Sección de Suministros de la Cámara de Representantes.

¿Qué es lo más importante que ha realizado hasta el momento? Haber tenido la oportunidad de trabajar y aportar en su condición de asesor legislativo, en la elaboración y trámite del proyecto de ley vacunas (hoy Ley 2064), que permitió dotar al país de una legislación especial para la atención de pandemias como la del Covid 19.

WILSON ADOLFO MORENO TOVAR

JEFE OFICINA DE INFORMACIÓN Y PRENSA



Revista Poder Legislativo



Redes Sociales



Noticiero NCR



Agenda Legislativa

AGENDA LEGISLATIVA	
SEMANA DEL 26 AL 30 DE JULIO DE 2021	
Martes 27	
Comisión Primera	
Hora:	8:00 A.M.
ORDEN DEL DIA: Sesión ordinaria - CORTESÍA REGIONAL	
Completar con los proyectos de integración legislativa para la Cámara de Representantes	
Temas:	
Discusión y votación de proyectos en primer debate	
1. Proyecto de Ley No. 475 de 2020 Cámara - No. 257 de 2020 Senado "Por medio del cual se modifica el Código Penal Colombiano en los 199 artículos, adicionando una disposición de aplicación especial al delito de fraude de personas con discapacidad en el artículo 188B, se modifica su parágrafo y se adiciona un inciso parágrafo al artículo 188C."	
2. Proyecto de Ley No. 476 de 2020 Cámara - No. 258 de 2020 Senado "Por medio del cual se modifica el Código Penal Colombiano en los 199 artículos, adicionando una disposición de aplicación especial al delito de fraude de personas con discapacidad en el artículo 188B, se modifica su parágrafo y se adiciona un inciso parágrafo al artículo 188C."	
3. Proyecto de Ley No. 477 de 2020 Cámara - No. 259 de 2020 Senado "Por medio del cual se modifica el Código Penal Colombiano en los 199 artículos, adicionando una disposición de aplicación especial al delito de fraude de personas con discapacidad en el artículo 188B, se modifica su parágrafo y se adiciona un inciso parágrafo al artículo 188C."	
Comisiones Terceras y Cuartas	
COMISIONES CONJUNTA DE CÁMARA DE REPRESENTANTES Y SENADO DE LA REPÚBLICA	
Hora:	10:00 A.M.
Lugar:	Salón Olimpia Capitulo Nacional

Frecuencia Legislativa



Conectividad *sin exclusión*

Más del 30 por ciento de los hogares no tienen acceso a internet y en las zonas rurales la carencia alcanza cotas del 70 por ciento.

Por: Ciro Rodríguez Pinzón

Representante por Norte de Santander, Partido Conservador



LEGISLATIVO

La conectividad para la transmisión de información a través del espectro radioeléctrico es vital no solo para el desarrollo económico del país, para el aumento de la productividad de las regiones, sino para la equidad social y el desarrollo de las personas, en especial aquellas que están en las regiones más apartadas y/o en situación de pobreza.

El espectro radioeléctrico es el medio por el cual se transmiten las frecuencias de ondas electromagnéticas utilizadas para los servicios de celular móvil y como tal es vital para el desarrollo del ecosistema digital. Estas redes admiten una variedad de aplicaciones en línea, transformando la forma en que las personas acceden a los recursos de salud, transporte, educación, agricultura, empleo, gobierno y servicios financieros. La conectividad puede entonces hacer la diferencia entre estar aislado o tener “el mundo y la información a los pies”.

A pesar de que se cumplen casi 30 años de la llegada de la telefonía celular y el internet a Colombia, y pese a los avances históricos por reducir las brechas de conectividad digital, todavía más del 30 por ciento de los hogares no tienen acceso a internet y en las zonas rurales la carencia alcanza cotas del 70 por ciento.

“La conectividad puede entonces hacer la diferencia entre estar aislado o tener ‘el mundo y la información a los pies’.”
R. Rodríguez.

Es por ello importante la visión con la que se aborde en los próximos meses la renovación y futuras asignaciones del espectro ante los vencimientos de los permisos existentes para los servicios de celular móvil de Claro, Movistar, Tigo, DirecTV, Avantel, así como del tránsito al nuevo régimen de habilitación general por parte de Tigo.



Ciro Rodríguez, Representante por Norte de Santander, Partido Conservador.

Toda vez que se debe promover la inversión para el despliegue de infraestructuras de redes troncales y de conectividad en la última milla, que faciliten la inclusión digital, debe existir un sano equilibrio entre el criterio fiscalista y la necesidad de mantener una posición competitiva y generar los incentivos adecuados de inversión para los operadores. Se requiere certidumbre a efectos de asegurar el mayor beneficio para los usuarios y la maximización del bienestar social en el acceso y uso del recurso radioeléctrico.

Tales objetivos están armonizados con el programa de gobierno del presidente Gustavo Petro que propone democratizar el espacio virtual y lograr una mayor y mejor cobertura en términos de conectividad en todo el territorio nacional, con prioridad de las zonas rurales, impulsando las redes comunitarias y a los pequeños prestadores del servicio de internet en los pueblos.

El trasfondo de la discusión es la sustentabilidad para el desarrollo de las telecomunicaciones. Una necesidad que se hace más palpable en la medida que los servicios de internet tienen tarifas a los usuarios decrecientes, potencia el desarrollo humano y económico, y que nos aprestamos a adoptar la tecnología 5G que nos permite velocidades de banda ancha móvil más altas y latencias más bajas para desarrollar el máximo potencial de Internet de las Cosas.

“Se debe promover la inversión para el despliegue de infraestructuras de redes troncales y de conectividad en la última milla, que faciliten la inclusión digital”
R. Rodríguez.



Cámara
de Representantes
#VOZDeLasRegiones



Congreso de la
REPÚBLICA

PODER **LEGISLATIVO**